La Meta en la Reforma de la Justicia

Roberto G. MacLean U. "Perú Económico", Grupo Apoy ABRIL 2003,p.15

La única meta que puede tener algún sentido político, económico o social en una reforma de la justicia, es la de mejorar el servicio que presta el sistema a los usuarios. No se trata de una meiora en términos generales, vagos, conceptuales y teóricos, sino una meiora concreta y específica, que se pueda medir con indicadores precisos de cantidad y calidad. Todas las otras metas, como las de autonomía, independencia, aumento de recursos, erradicación de la corrupción, capacitación, tecnología e infraestructura física, encomiables y hasta indispensables como son, sólo nos llevan hasta la mitad del camino; se quedan ostensiblemente cortas. Cuando se llega a estas metas sólo se enteran, con gran satisfacción, las autoridades y los especialistas. Pero aquellos que recurren al sistema de justicia para cobrar una deuda, pedir protección contra un abuso de la autoridad, solicitar una compensación por un daño sufrido, o buscar refugio contra la violencia sexual, para no poner más ejemplos, ni se enteran que hubo alguna vez una reforma o siguiera un intento que se congeló en el tiempo. Es un poco como iniciar un programa de nutrición, y trazarse como meta comprar platos, tazas, cubiertos y servilletas. Estas aparentes metas sólo son medios o herramientas, que únicamente cobran sentido cuando se llega a prestar efectivamente el servicio al usuario -en un caso- o cuando se alimenta y nutre a la persona, en el ejemplo que se ha usado como comparación.

En el mundo abundan ejemplos de proyectos que han causado endeudamiento, gastos bordeando en el despilfarro, rumas de papeles con informes y notas, esfuerzos que desgastan y desilusionan, expectativas no satisfechas, y frustración general en la población que lee los titulares de los medios de comunicación, pero no percibe resultados concretos.

La cultura de servicio en la administración de justicia consiste en medirlo y traducirlo todo en resultados que puedan ser fácilmente medidos cuantitativa y cualitativamente por el usuario. Hay en el Perú los medios y el conocimiento técnico disponibles para llegar a esta meta. Los inconvenientes son que se debe trabajar con intensidad y perseverancia, principalmente los jueces que son los líderes naturales de este proyecto; y que este trabajo durará varios años. Esto además de la participación como colaboradores y suministradores de información, de los diversos grupos de intereses de la sociedad civil. No hay todavía sustitutos para unos ni otros; ni, desgraciadamente, el equivalente judicial al café instantáneo. Sin embargo, si por añadidura hay algunos recursos económicos disponibles, el trabajo de equipo podrá ser más intenso, mayor el número de personal que participa, y podrán multiplicarse los proyectos piloto por todo el país. Pero aún así, tenemos que seguir pensando en plazos de varios años.

Lo esencial de este enfoque es que el sistema de justicia es parte capital en la gobernabilidad del país; y lo que interesa al ciudadano común y corriente es, por ejemplo, cómo reacciona nuestro sistema judicial frente a un fenómeno específico como la inflación; o cuál sería la reacción del sistema frente a una quiebra concreta del régimen constitucional; o qué compensación pueden esperar, siendo realistas, los familiares de la víctima de un accidente, de parte de los responsables.

Hay un éxodo importante de litigantes del sistema de justicia peruano hacia el arbitraje, la negociación, la mediación, los foros internacionales y extranjeros, e incluso hacia los linchamientos a mano propia. Muchos juristas, a pesar de todo esto, todavía viven con la ilusión óptica que la justicia es un monopolio y no quieren mirar alrededor, más allá de los códigos y leyes.

Hay que concluir que el verdadero acceso a la justicia no sólo consiste en medidas para brindar facilidades lingüísticas, de gratuidad de la justicia, proximidad geográfica, movilidad y acceso para discapacitados, patrocinio gratuito de abogados, y otras por el estilo, si al final del largo camino, el sistema de justicia no está preparado para responder eficientemente, prestando el servicio que los miembros de la comunidad requieren. Y eso es lo que hay que buscar en una

reforma, y lo que hay que ofrecer al usuario. Y eso es lo que se ha venido trabajando en un proyecto patrocinado por la Academia de la Magistratura, con la colaboración de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, que está temporalmente suspendido. Por ahí va la cosa.